



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2018-00085-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión de la referencia, junto con memorial del apoderado demandante, aportando la comunicación que le envió al señor MIGUEL HERNAN MORENO CUBIDES, para que declare si acepta o repudia la herencia. Para proveer.

Saboya, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES

Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 86

Radicado No. 2018-0085-00

Saboya, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: SUCESION INTESTADA
Demandante: BLANCA OSMILA MORENO CUBIDES Y MARIA ANA ESMIR MORENO CUBIDES
Apoderado actor: DR. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO
Causante: DIOSELINA CUBIDES VDA. DE MOREN

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la comunicación que presenta el apoderado actor el 9 de marzo de 2022, a las 10:55 a.m., en tres (3) folios; en el que indica que en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 22/10/2020, envió comunicación por el correo interrapiidísimo según guía No. 700070656428 el 22/02/2022, que fue entregada el 23/02/2022 al señor MIGUEL MORENO, con C.C. No. 946440, según certificación del correo citado, de fecha 7/07/2022, que se adjunta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la comunicación que presenta el apoderado actor el 9 de marzo de 2022, a las 10:55 a.m., en tres (3) folios; donde indica que en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 22/10/2020, envió comunicación por el correo interrapiidísimo según guía No. 700070656428 el 22/02/2022, que fue entregada el 23/02/2022, al señor MIGUEL MORENO con C.C. No. 946440, según certificación del correo citado, de fecha 7/07/2022, que se adjunta.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACA

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 86

Radicado No. 2018-00085-00

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente providencia se notifica en Estado No. 12 publicado el 18 de marzo de 2022

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ

El presente estado se firma digitalmente el día diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022), conforme a que el aplicativo para firma electrónica se encuentra sin servicio.